

SANTA ROSA, MZA., 29 DE JUNIO DEL 2.004.-

DECLARACION Nº 133/2.004.-

VISTO : El Expediente HCD Nº 535-D-2.004, caratulado : Docentes Jubilados de Santa Rosa, mediante el cual solicitan se Declare de Interés Legislativo y Departamental el Proyecto de Ley "RECONOCIMIENTO DE PAGO DE CODIGO 144 A DOCENTES JUBILADOS", y

CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo Legislativo comparte plenamente lo requerido.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- De Interés Legislativo el Proyecto de Ley "RECONOCIMIENTO DE PAGO DE CODIGO 144 A DOCENTES JUBILADOS".-

ARTICULO 2º.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, para que Declare de Interés Departamental el Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, denominado "RECONOCIMIENTO DE PAGO DE CODIGO 144 A DOCENTES JUBILADOS".-

ARTICULO 3º.- Enviar, a la brevedad posible, la presente Declaración a ambas Cámaras Legislativas Provinciales, como así también a los demás Honorables Concejos Deliberantes de nuestra Provincia, invitando a adherir a la misma.-

Consejo
ARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
R.C.D. Santa Rosa - Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

[Signature]
ALDO G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
DE SANTA ROSA (MZA.)

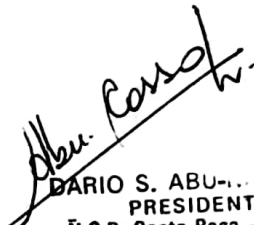
ARTICULO 49.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GONZALO G. G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
H.C.D. DE SANTA ROSA (MZA.)


DARIO S. ABUNDANT
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.

SANTA ROSA, MZA, 06 DE JULIO DE 2004.-

DECRETO N° 370/2004:

Visto la Declaración N° 133/2004, adjuntada al Expte. N° 535-D-2004-H.C.D. dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., mediante la cual Declara de Interés Legislativo el Proyecto de Ley "RECONOCIMIENTO DE PAGO DE CODIGO 144 A DOCENTES JUBILADOS";

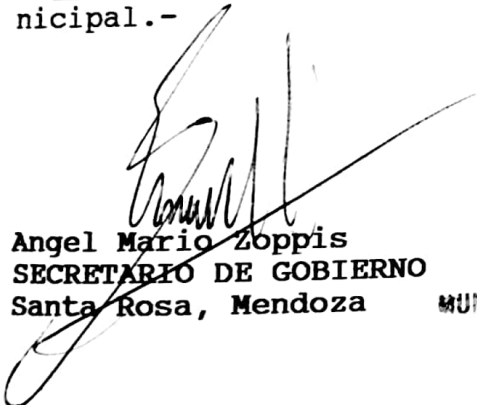
Atento a ello y en uso de las Atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

Artículo N° 1.- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza, a la Declaración N° 133/2004, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. N° 535-D-2004-H.C.D.-

Artículo N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Angel Mario Zoppis
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza




Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

de la posibilidad de ser yo quien impulse un reconocimiento
cementerio, seudónimo que utiliza Don